

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Expediente : CONTR 2025/305454

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:00 horas del día 3 de junio de 2026, se constituyen en primera sesión telemática los siguientes miembros de la mesa de contratación designada por Resolución de esta Delegación Territorial con fecha 29 de abril de 2026:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero , Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Castro Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Ignacio Cardiel Ferrero, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.
- Doña María Belén Núñez Fabeiro, persona funcionaria del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaria:

- Doña Lucía Luna Peña, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras interesadas en el procedimiento abierto para la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante el 29 de abril de 2026.

El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 18:00 horas del 22 de mayo de 2026.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	04/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2im3FXD8GQFL46FDBWUUEZDB7VW	PÁG. 1/3	

PRIMERO.- Las siguientes personas licitadoras han presentado sus ofertas antes de la fecha y hora límites a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC):

- SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1 y 2)
- OBOLO S.C.A. (lotes 1,2,3 y 4)
- GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (lote 1)
- BCM GESTION DE SERVICIOS SL (lote 1)
- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1, 2, 3 y 4)
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- FACTOR DEPORTE, SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- SENIORS ASISTENCIA SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1, 2 y 4)

SEGUNDO.- A continuación, se ordena por el presidente de la Mesa que se proceda a la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada licitador, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en la cláusula 9.2.1. del PCAP.

Tras el examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 por las empresas anteriormente citadas, la mesa de contratación por unanimidad,

ACUERDA

1. **Admitir** la documentación aportada por las siguientes empresas, ajustándose la misma a lo establecido en la cláusula 9.2.1 del PCAP:

- SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1 y 2)
- OBOLO S.C.A. (lotes 1,2,3 y 4)
- GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (lote 1)
- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1, 2, 3 y 4)
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- FACTOR DEPORTE, SL (lotes 1, 2, 3 y 4)
- ELEVEN DECEN EVENTS SOCIEDAD LIMITADA (lotes 1, 2 y 4)

2. Conceder un plazo de 3 días naturales a las personas licitadoras que a continuación se exponen, para que **subsanen** los defectos y omisiones que la mesa de contratación ha detectado, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del procedimiento de licitación:

- **BCM GESTION DE SERVICIOS SL (lote 1):**
 - DEUC (ANEXO II-A). Deberá presentar DEUC indicando en su parte II apartado A “el lote para el cual el operador económico desea presentar una oferta”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	04/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2im3FXD8GQFL46FDBWUUEZDB7VW	PÁG. 2/3	

- **SENIORS ASISTENCIA SL (lotes 1, 2, 3 y 4):**
 - Deberá presentar el DRU (ANEXO II-B) debidamente cumplimentado en formato legible y en pdf.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Antonio Beltrán Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA
Lucía Luna Peña

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	04/06/2026	
	LUCIA LUNA PEÑA TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2im3FXD8GQFL46FDBWUUEZDB7VW	PÁG. 3/3	